

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 16 - Poder Judicial

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2024

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional. Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del ámbito jurisdiccional. Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo de las oficinas jurisdiccionales, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades. Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

En lo que respecta a la capacitación en el ámbito jurisdiccional, el Centro de Estudios Judiciales (CEJU), en el área de Formación Inicial, se dedica a la selección y formación de los futuros jueces, preparándolos especialmente para la primera etapa en la Justicia de Paz, utilizando una currícula que contiene módulos fijos y otros que se van incorporando, atento a las necesidades coyunturales. También se dictan talleres permanentes de debate e intercambio dirigidos a magistrados de todo el país y asistentes de tribunales, con una periodicidad mensual. En todas estas instancias, se dictan módulos específicos sobre Género y Derechos Humanos, desde distintos enfoques. Por mencionar algunos, se trataron los siguientes temas: "*Delitos sexuales. Análisis de derecho sustancial y valoración de las pruebas desde la perspectiva de género*"; "*Mujeres tras las rejas. Una mirada de género a la privación de libertad*"; "*El género como causa de discriminación, violencia y acoso, y su recepción en la jurisprudencia uruguaya*"; "*Perspectiva de género como variable de análisis en las sentencias. Análisis de algunos casos*", entre muchos otros.

Por la Sección Capacitación (SECAP) se cumplió la meta de capacitar a los nuevos Tribunales de Calificaciones, tanto en el sistema informático como en los criterios para la evaluación de las calificaciones y recursos administrativos. A aquellos funcionarios que no

podieron cursar de forma presencial, se les enviaron los materiales aportados por los docentes, En la misma se uniformizaron los criterios para optimizar la tarea a ejecutar.

Además se extendió el curso de Resucitación Cardíaca Básica a las sedes del interior que cuentan con DEA (desfibrilador externo automático), superando exitosamente el mínimo exigido por el MSP.

Por otra parte, se continuó brindando el curso de "Formación Integral de Mandos Medios" dirigido a actuarios adjuntos a nivel nacional, que fuera dictado por la UDE (Universidad de la Empresa). También se realizaron los cursos de inducción a todos los funcionarios ingresados al Poder Judicial, tanto de forma online, como de manera asincrónica en casos debidamente justificados.

En lo que refiere a la estandarización de los procesos de selección de personal, se logró la meta fijada oportunamente de alcanzar el 90% de avance en el proyecto. En el año 2025 se estará trabajando conjuntamente con División Tecnología, en el pliego para el llamado a licitación para encontrar una empresa informática que pueda brindar una aplicación que permita automatizar los tiempos de gestión de los concursos, lo que se estima se alcanzará para fin de año.

En cuanto a la estandarización de las bases de los concursos, sólo se logró avanzar en las bases de los funcionarios del Escalafón R "Informática".

Se destaca que han habido avances significativos en cuanto al intercambio de información que se mantiene con la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, a los efectos de cumplir con el cupo previsto por la Ley N° 18.651, teniendo como resultado el inicio del llamado abierto exclusivo para personas con discapacidad para la provisión de cargos de Administrativo V (contratado) para las ciudades de Canelones, Maldonado y Montevideo, que se encuentra actualmente para homologación de la SCJ.

En materia de Salud Laboral, se destaca la creación de la Oficina de Salud Laboral por Acordada N°8220, que tiene como objetivo general promover la seguridad y salud laboral de los trabajadores. Ha sido de gran preocupación para las autoridades del Poder Judicial la necesidad de contar con mecanismos que permitan atender la problemática de la salud laboral de sus funcionarios, lo cual fuera planteado en varias instancias legislativas, proponiendo la creación del Departamento de Salud Laboral con diferentes estructuras de cargos, aunque hasta la fecha la iniciativa no fue acompañada con apoyo presupuestal. Por su parte, la Asociación de Funcionarios Judiciales, a inicios del año 2023 presentó un documento titulado "Proyecto Oficina de Salud Laboral", el cual fue aprobado por la Corporación con fecha 16 de marzo de 2023 y remitido a la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA) para su implementación. En agosto de 2023 la DGSA creó un Grupo de Trabajo a nivel institucional con el objetivo de diagramar una propuesta de oficina específica, con una instrumentación viable para el organismo. Dicho Grupo elaboró un documento conteniendo una propuesta de estructura mínima y funcionamiento para una Oficina de Salud Laboral, proyectando una estructura de cargos para su implantación. En este sentido, por Res. SCJ N°

1021/2024, se dispuso la transformación de cargos vacantes, a partir del 1º de noviembre de 2024, con la finalidad de dotar a la futura oficina de la siguiente estructura: un Director de Departamento, un Médico Asesor, dos Psicólogos, un Sociólogo y dos Licenciados en Trabajo Social.

Se proyecta además la instrumentación de un mecanismo de monitoreo para la implementación, desarrollo y consolidación de la oficina que se creará, participativo y eficaz, que facilite la planificación e introducción de modificaciones pertinentes a fin de potenciar su evolución en el transcurso del plan piloto que se llevará a cabo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia
OBJETIVO: Fortalecer la infraestructura edilicia

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

En materia de fortalecimiento de infraestructura edilicia, se pueden destacar los siguientes hitos alcanzados durante el año 2024 en el interior del país:

- Se realizó el procedimiento de Licitación Pública para la reforma del Centro de Justicia de Bella Unión. Sin embargo, los plazos se extendieron más allá del cronograma previsto, por lo que sólo se alcanzó a pagar el acopio, lo que significa el 20% del monto de las obras, sin imprevistos ni leyes sociales, y se comenzó efectivamente la construcción en enero de 2025.
- En el mes de febrero de 2024 se procedió a devolver el inmueble arrendado asiento del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, por el que se abonaba la suma anual aproximada de \$2.000.000.
- El 16 de agosto de 2024 el Poder Judicial inauguró los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de Rivera de 1º y 2º Turnos, teniendo presente los plazos previstos por la Acordada de la SCJ N°8209 del 18 de agosto de 2024. La inversión realizada significó un costo de unos U\$S 750 por metro cuadrado, sobre una superficie total de 408 m2. Se reformaron el tercer y cuarto piso del edificio del Centro de Justicia de Rivera, el que anteriormente estaba destinado a vivienda de magistrados. Los nuevos juzgados cuentan con una entrada independiente, distinta de la que existe para el resto del Centro de Justicia, pero que a su vez se conectan internamente. Se mantuvo la doble circulación vertical por escaleras: una para funcionarios y público y otra para detenidos. Se instaló ascensor próximo al acceso principal, para dar accesibilidad a ambos pisos. Por sus características, la obra requirió modificaciones estructurales y de la instalación sanitaria existente, tanto en la azotea como en la planta baja y el subsuelo para generar el ducto del ascensor. En el segundo piso del edificio (que corresponde al piso inferior de los dos que se destinaron a los juzgados de género) se encuentra la oficina de atención al público con sala de espera y

servicios higiénicos para el público, espera diferenciada, un consultorio para el Instituto Técnico Forense, dos salas de audiencias, lugar de espera para detenidos, y servicios higiénicos para funcionarios. Se dejó previsto en este piso la posible ampliación para otra sala de audiencias. En el siguiente nivel se encuentra la oficina administrativa con sus correspondientes servicios higiénicos, dos oficinas actuarias, kitchenette y archivos. Para el acondicionamiento térmico se instalaron nuevas unidades de aire acondicionado. Se equiparon ambos pisos con mobiliario nuevo, equipos de informática, cortinas y cartelería.

- En cuanto a los trabajos previstos para la Defensoría de Rivera, hubo atrasos en la ejecución de algunos de ellos, principalmente en lo vinculado a la red de datos y la instalación eléctrica. Desde noviembre de 2024 se está gestionando con UTE el trámite por aumento de carga, la que aún no ha autorizado, por lo que sólo se alcanzó un 90% de avance sobre lo planificado.
- En la ciudad de Salto, se finalizó e inauguró la obra para la instalación de la Defensoría y Unidad ITF de los Juzgados de Género. Allí se mejoraron las condiciones locativas de la Defensoría Pública, ampliando el área y reorganizando el funcionamiento interno. Se amplió en la planta baja la zona de espera (incluido rincón infantil), todo el sector de atención al público con oficina administrativa y cuatro despachos accesibles para entrevistas. En la planta alta, donde no se realiza atención al público, se ubicaron quince puestos de trabajo a manera de espacio único para los defensores, distribuidos según la materia que les compete.
Para la Unidad ITF, se destinó otra área, que permitió unificar todos los consultorios que anteriormente estaban separados en distintos edificios.
- Se alcanzó el 70% del proyecto ejecutivo y todos los recaudos para la refacción de la sede de los Juzgados Letrados de Florida de 2º y 3º Turnos. Fue necesario ejecutar obras de urgencia en la sede, que incluyeron el cambio parcial del sobretecho, mejoras en la instalación eléctrica, traslado de una sala de audiencias, lo que postergó la concreción total del proyecto ejecutivo, que se alcanzó finalmente en enero de 2025. Actualmente la obra de refacción está en proceso de licitación pública.
- A diciembre de 2024 se había alcanzado el 90% del avance de obras del Juzgado de Familia de Maldonado. la demora se debe a que toda la obra se realizó con el juzgado en funcionamiento y por lo tanto hubo jornadas en las que solo se pudo trabajar medio turno, e inclusive algunos días no se pudo avanzar, debido a la gran cantidad de audiencias que se habían agendado. Luego de la licencia de la construcción se retomó el trabajo y se están terminando los últimos detalles pendientes.

En cuanto a las obras que se realizaron en Montevideo, se destacan:

- Finalizaron las obras de extensión de la red eléctrica de datos del edificio sede de la SCJ, haciendo la recepción definitiva de la obra en junio de 2024.
- La Res. DGSA N° 1494/2024 declaró frustrado el procedimiento licitatorio correspondiente a las obras del 5to. piso de Bartolomé Mitre, por lo que no se pudo dar inicio a la obra. Actualmente se está llevando a cabo una nueva licitación para poder concretarla.
- La reforma prevista para la Defensoría de Familia Especializada se concretó en dos etapas; una culminando en abril de 2024 la PB y la segunda, en junio de 2024 el sector

de PA.

- En el año 2024 no se realizaron traspasos de crédito en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a financiar las obras necesarias para la remodelación del inmueble adquirido por el Poder Judicial, sito en la calle Venezuela N° 1261, 1271 y 1299, que albergará los Juzgados de Género de la capital. Sin embargo durante el año se realizó el proceso licitatorio y se adjudicó a la empresa CIEMSA por concepto de obra y leyes sociales, por un monto total, IVA incluido, de \$153.387.954 más imprevistos y ajustes.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Mejorar el acceso a la justicia

Descripción: Hacer efectiva la aplicación de las "100 Reglas de Brasilia" para el Acceso a la Justicia de las Personas en Situación de Vulnerabilidad.

En el mes de mayo, la SCJ representada por su Prosecretario Letrado, participó de la cuarta edición del Examen Periódico Universal (EPU) ante la 46ª Asamblea del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En esta instancia, se dio cuenta respecto al estado de situación relativo a Derechos Humanos en Uruguay. Algunas de las temáticas abordadas fueron: situación de cárceles, acceso a la justicia, protección de niñas, niños y adolescentes, educación, sistema previsional, libertad de expresión, definición del delito de tortura, presupuesto del Poder Judicial en materia de género, enfoque humano en soluciones legales, violencia basada en género, memoria, verdad y justicia de personas desaparecidas, participación paritaria política de las mujeres, migrantes, derechos civiles y políticos y medio ambiente, entre otros.

El pleno de la asamblea recibió de buen grado las respuestas y los países del sistema universal emitieron las recomendaciones pertinentes hacia nuestro país, las que deberán analizarse y decidir si son aceptadas y puestas en práctica.

La Asociación Uruguaya de Magistrados y Operadores Judiciales de Familia, Infancia y Adolescencia realizó una jornada sobre el "Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad" en el mes de junio, en conjunto con el Colegio de Abogados del Uruguay, que se transmitió también por Zoom, para alcanzar un público más amplio.

Las ministras de la SCJ, Dra. Bernadette Minvielle (presidente interino) y Dra. Doris Morales, participaron de la ceremonia de lanzamiento de la publicación titulada "*Interés superior del niño. Guía de aplicación práctica para el Sistema de Justicia*", en el marco del trigésimo quinto aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, teniendo como marco, la triple condición de principio de actuación, como norma de procedimiento y como derecho sustantivo. Unicef ha impulsado la elaboración de guías y documentos orientativos que apoyen la labor de aplicar, de la mejor manera posible, este principio. Destacan el

compromiso de la SCJ, para dar impulso a este tema y el trabajo conjunto en la elaboración de una guía de aplicación práctica para el sistema de justicia que constituye una herramienta de gran apoyo para jueces y defensores, con el objetivo de garantizar que las decisiones sobre la vida de niños, niñas y adolescentes sean tomadas teniendo en cuenta la integralidad de sus derechos, mejorando de esta forma, su efectivo acceso a la justicia y la protección jurisdiccional de sus derechos.

En otro orden de cosas, se destaca también la reunión mantenida con varios operadores del ámbito judicial, en un esfuerzo por fortalecer los mecanismos de protección y atención a las víctimas de delitos sexuales en situación de vulnerabilidad. Entre los participantes se encontraban representantes de la SCJ y de la Defensoría Pública, la Unidad de Litigación de la Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unidad de Víctimas y Testigos de la FGN. Se discutió y elaboró un protocolo conjunto para la recepción de declaraciones de víctimas de delitos sexuales, especialmente enfocado en aquellas personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, tales como niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad física, mental o sensorial. Esto representa un paso significativo en la mejora de los procesos de atención y protección a las víctimas de delitos sexuales, en procura de que se aborde de manera integral su situación y se les brinde el resguardo necesario durante todo el proceso judicial.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil

Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión. Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.

En el mes de febrero la SCJ dio respuesta oportuna al planteo realizado por actores vecinales, institucionales y políticos de San Carlos ante la necesidad de contar con jurisdicción con competencia civil y laboral en la ciudad, inaugurando el nuevo Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Carlos (Maldonado), ubicado en la planta alta de la calle 18 de Julio N° 675. Ante la falta de recursos para dar respuesta a esta urgente necesidad, se utilizó un cargo vacante de Juez Letrado Interior, y luego de procurar un lugar físico apropiado, fue posible concretar la iniciativa. Como lo establece la Acordada N° 8196 (Circular N° 8/2024), el nuevo juzgado quedó constituido a partir del lunes 19 de febrero, atendiendo las materias civil, trabajo, contencioso, administrativo y concursal, y su jurisdicción en estas materias será la correspondiente a la Segunda, Cuarta y Sexta Secciones Judiciales de Maldonado.

Por otra parte, en una iniciativa que marca un hito en la democratización de la información y el acceso a la justicia, se firmó un convenio entre la SCJ y la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) que tiene por finalidad promover y facilitar la transmisión por streaming, de manera libre y en vivo, de las audiencias de interés público o periodístico previamente

acordadas. El convenio responde a una necesidad imperante de garantizar la publicidad de los procesos judiciales, un principio fundamental consagrado en el Código del Proceso Penal (CPP) y el Código General del Proceso (CGP). La falta de recursos del Poder Judicial para implementar este principio se ha convertido en un obstáculo recurrente, con limitaciones evidentes como la capacidad reducida de las salas de audiencias, la interferencia de múltiples dispositivos de registro audiovisual de diversos medios de comunicación, y las restricciones técnicas y humanas para organizar y cubrir la transmisión en vivo de audiencias de interés público, asegurando de esta forma, el acceso libre tanto para los medios de comunicación como para la población en general. Por su parte, el Poder Judicial proporcionará la conectividad a internet, mientras que APU se hará cargo de los demás gastos relacionados con cada transmisión. Toda la operativa estará sujeta indefectiblemente a la autoridad del magistrado que presida la audiencia y, aún en el caso de que haya sido autorizada, la transmisión se suspenderá de inmediato y sin excepciones cuando se produzca un cambio en las condiciones iniciales y resulte necesario revocar la autorización inicialmente concedida.

Por otra parte, se destaca el acuerdo marco mantenido con MEVIR que permitió la refacción de diversas sedes en localidades del interior del país, tomando en consideración las dificultades con las que se cuenta en esas localidades del país para la obtención de mano de obra calificada para la realización de este tipo de obras, centralizándolas además en un único proveedor. En este sentido, se destaca por ejemplo, el acuerdo complementario con MEVIR para el Juzgado de Paz de la 2ª Sección de Salto, Villa Constitución, por el cual se acordó la realización de las obras de refacción requeridas.

Desde el 1º de julio de 2024 comenzó a regir un convenio interinstitucional suscrito con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA), para que el Instituto Técnico Forense (ITF) le provea las pericias necesarias en causas con patrocinio de consultorios jurídicos gratuitos, de la Defensoría de Oficio del TCA o en los casos que se tramiten con auxilioria de pobreza. La solicitud de pericia y el envío de respuesta se realizarán a través de la interconexión de los sistemas (Sistema de gestión TCA - Pericias - SNP) . Por otra parte se firmó un contrato de acceso a información personalizada vía web con la Caja de Profesionales Universitarios, con el objeto de regular el servicio que permite a las empresas registradas en la CJP, mediante una clave de acceso, la utilización de procedimientos informáticos con el único fin de acceder a la información que a su respecto, la CJPPU tiene almacenada en sus bases de datos, así como ingresar la Declaración mensual de actividad gravada.

Además se firmó un convenio con SISCONVE (ANCAP) para integrar la flota vehicular al sistema de control que gestiona un sistema de control de combustibles y otro de gestión de flota.

También se suscribió un acuerdo con la Junta Nacional de Drogas para el monitoreo de la situación del mercado del cannabis, respecto a la potencia del THC y CBD, la caracterización de drogas sintéticas y cocaína incautadas. Se destaca también, la reunión mantenida por miembros de la SCJ con la Presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y el Comisionado

Parlamentado Penitenciario, con el fin de implementar mesas de trabajo a efectos de lograr puntos específicos de acuerdo y trabajo a futuro. Se acordó la presentación de un documento que fuera entregado a los candidatos presidenciales. Las mesas de trabajo estuvieron integradas por la Comisión de Seguimiento Carcelario, la Presidencia de la Cámara de Diputados, representantes del INR, ASSE/SAI-PPL, miembros de la academia, representantes del Observatorio de Criminalidad, del Instituto Uruguayo de Derecho Penal, del Consejo de Política Criminal, Fiscalía, miembros de la Sociedad Civil agrupados en ANONG y familiares de personas privadas de libertad.

También se subraya la participación de la Directora de DINADEF (Dirección Nacional de la Defensa Pública) en la Mesa Interinstitucional de Medidas No Privativas para adolescentes infractores.

No fue posible alcanzar los acuerdos previstos para el logro de astreintes con los Gobiernos Departamentales de Canelones y Cerro Largo, con los que se continúan las tratativas para acordar.

En el mes de agosto, la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores recibió al Sr. Subdirector General de los Servicios Administrativos, Esc. Guillermo Maddalena Abbona, y a la Sra. Actuaria de la División Servicios Inspectivos, Esc. Madelón Couso Nasta, quienes fueron designados por la SCJ como representantes ante la Comisión Administradora. En la reunión, estuvieron representados el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia
OBJETIVO: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión

Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes. Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel. Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.

Respecto a las metas proyectadas para el año 2024, se cumplió con la adquisición del equipamiento informático para la instalación del Juzgado de Género de Rivera, con su correspondiente cableado, lo que incluyó toda la instalación de red de datos y wifi, así como red eléctrica nueva, e instalación del sistema Audire Pro, destinado a grabar y gestionar audiencias penales, en las salas de audiencias, incluyendo equipo de distorsionador de voz (que se usa para proteger a algunos testigos), tal como se proyectó.

Se ejecutó con éxito la ampliación del sistema de almacenamiento de datos, lo que permite incrementar la capacidad para gestionar respaldos de información crítica del Poder Judicial. Esta acción fortalece la política institucional de continuidad operativa y seguridad de la información, brindando mayor cobertura para copias de respaldo automatizadas y capacidad de recuperación ante incidentes o desastres tecnológicos. La solución instalada contempla escalabilidad futura y adecuación a los estándares vigentes de protección de datos.

Se finalizó la implementación del sistema de "Fail Over" en 5 sedes judiciales seleccionadas como piloto. Este sistema permite la conmutación automática a una conexión de respaldo por tecnología 4G (LTE) en caso de fallos en la conexión principal MPLS a la RENAJU, asegurando así la disponibilidad continua de los servicios digitales. Con esta tecnología, se mejora significativamente la resiliencia operativa y se minimizan los tiempos de inactividad en la atención al público y en los procesos internos. El piloto servirá como base para futuras expansiones hacia otras sedes del país.

Por otra parte, se superó ampliamente la meta inicial de adquirir 700 mini pcs, alcanzando los 1.475 nuevos equipos, gracias a un esfuerzo de las autoridades del organismo, que tuvo como objetivo intentar aproximarnos a 1 pc por funcionario. Esto mejora considerablemente la capacidad de equipamiento informático en todo el país.

Se instaló el sistema Audire Pro en la mayoría de los juzgados previstos (90%). No se pudo completar por falta de materiales, pero se estima que se finalizará durante el 2025. Este sistema requiere cámaras, consolas de audio, micrófonos y distorsionadores de voz para el sistema de testigo protegido, cuya disponibilidad no se encontró en plaza.

En cuanto a lo relacionado al Expediente Electrónico, la licitación de consultoría para diagnóstico y hoja de ruta proyectado para el 2024, se postergó para 2025. Mientras tanto se creó un grupo multidisciplinario conformado por ministros de tribunal, jueces y profesionales informáticos, con el fin de determinar el alcance de la consultoría, esto es, definir los requerimientos en cuanto a telecomunicaciones, servidores, aspectos relacionados a ciberseguridad, respaldos, necesidad de que se requiera otro CPD en línea, etc. y que brinde alternativas de soluciones, así como sus respectivos costos y mantenimiento del expediente electrónico jurisdiccional. Por su parte, DGSA deberá definir qué sedes cumplirían con las condiciones necesarias para iniciar un piloto, procurando que las seleccionadas logren adaptarse a la digitalización dentro del SGJM (Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria) y que la infraestructura informática del Poder Judicial pueda asegurar la continuidad del trabajo con el expediente electrónico, su respaldo, recuperación y seguridad de la información.

Se destaca además la adquisición de licencia, migración de configuración y transferencia de información a Zimbra 10, en virtud de la necesidad de que las aplicaciones y servicios críticos que utilizan Zimbra continúen funcionando. con un impacto mínimo o nulo y menor costo, garantizando así la posibilidad de actualizar el software a la última versión disponible sin que sea necesario pagar sobre costos o reiterar gastos de licenciamiento.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio

Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.

El Poder Judicial se encuentra alineado con los compromisos asumidos por nuestro país para garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación en base al género entre mujeres y varones. En efecto, la Ley N° 19.846 estableció en su artículo 18 que todos los organismos públicos debían contar con Unidades Especializadas en Género que favorezcan la aplicación de los derechos y principios establecidos en la misma. En respuesta a esta directiva legal, la SCJ dictó la Acordada N° 8122 de 29 de setiembre de 2021, creando la Unidad Especializada en Género, conformada por una Comisión Asesora en Género y una Oficina Operativa en Género.

La Comisión Asesora en Género reporta directamente a la SCJ, a través de su Secretaría Letrada. Sus funciones son asesorar a las autoridades del Poder Judicial para transversalizar la perspectiva de género en la planificación, en la gestión humana, en el cumplimiento de sus funciones y en el presupuesto. Además le corresponde el seguimiento y evaluación del cumplimiento por parte del organismo de la Política Pública Nacional de Igualdad de Género, así como las políticas y planes intrainstitucionales orientados en igual dirección.

Por su parte, la Oficina Operativa de Género (dependiente de la División Recursos Humanos) tiene la responsabilidad de elaborar insumos para la implementación de las políticas de igualdad de género, elaborar estudios para promover dicho enfoque, coordinar capacitaciones en la temática, desarrollar estrategias de comunicación a esos efectos y acompañar a los integrantes de la Comisión Asesora en el cumplimiento de su rol.

Como resultado de esos compromisos, se realizó la inauguración de los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de Rivera de 1° y 2° Turnos, con la presencia de la Vicepresidenta de la República, Esc. Beatriz Argimón, y de tres integrantes de la SCJ. Sin desconocer los avances alcanzados, la señora Presidente de la SCJ, Dra. Elena Martínez Rosso, enfatizó que "los números de nuestras víctimas y de nuestras muertas claman por una atención que aún no hemos podido satisfacer" dejando claro que todavía queda mucha labor por cumplir en los tiempos venideros.

En materia jurisdiccional (referida a la función de impartir justicia) la información estadística revela que hasta noviembre del año 2024 se habían tramitado más de 12.500 causas en todo el país en el marco de la Ley de Violencia hacia las Mujeres basada en Género N° 19.580.

Discriminadas según criterio geográfico, aproximadamente dos tercios de las causas se tramitan en el interior del país y el resto en la capital. En el año 2023, el total de causas tramitadas en el mencionado marco legal fue de 14.535, superando las 13.787 del año 2022.

En otro orden, la SCJ declaró de interés para el Poder Judicial el proceso de Planificación Estratégica por el período 2025-2034, de acuerdo a lo dispuesto por Res. SCJ N° 949/2023 que culminó en el mes de noviembre. Estuvieron representados en esta instancia todas las dependencias del área sustantiva y de apoyo, así como las organizaciones gremiales que agrupan a los distintos escalafones. Se definieron objetivos estratégicos para la optimización de los servicios en áreas críticas que requieren ser abordadas. La actividad fue conducida por profesionales del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) del Ministerio de Defensa Nacional, en el marco del convenio de cooperación suscrito.

Se destaca por otra parte, la participación del Ministro de la SCJ, Dr. John Pérez Brignani, de la 1ª edición del curso presencial "*Libertad de expresión acceso a la información y delitos de odio*" organizado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de su Centro de Formación en Cartagena de Indias, Colombia. La actividad, dirigida a jueces, magistrados, e integrantes de poderes judiciales de América latina y el Caribe, así como formadores de las distintas Escuelas y Centros de Formación y operadores iberoamericanos de profesiones jurídicas y funcionarios del área de justicia iberoamericanos, inició el 28 de octubre y se extendió hasta el 1º de noviembre de 2024, fue el marco idóneo para adentrarse y profundizar sobre el contenido del derecho a la libertad de expresión, como derecho fundamental básico para la formación de toda sociedad democrática.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 203 - Gestión Adm, Serv apoyo a
Tribunales y Defensorías Pcas
OBJETIVO: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y
Defensorías Públicas

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas. Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas. Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo del ámbito administrativo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades. Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

Respecto a la implementación de la política de salud ocupacional, se reitera todo lo mencionado al respecto para el Programa 202, ya que estas políticas tienen carácter

transversal a todo el inciso.

Específicamente en lo que refiere al CEJU, en el área de formación continua, dirigida a defensores públicos y procuradores, en materia de género se realizaron diversas actividades de capacitación, entre las que se destaca por ejemplo: "*Derechos humanos con perspectiva de género. Acceso a la justicia y debido proceso de las mujeres en el proceso penal. El rol de la Defensa (Guías DINADEF-ACNUDH)*". En este caso también funcionan talleres permanentes dirigidos a defensores públicos y procuradores de todo el país, que también se reúnen mensualmente, enfocados tanto al área laboral como penal, además de la mesa taller permanente en materia de violencia basada en género, en la que se abordan asuntos de esta temática específica.

Asimismo se dictó una mesa taller permanente dirigida a mediadores, coordinada por la Directora del Departamento, Dra. Graciela Cabrera, en una de sus instancias trató el tema "*Políticas públicas relativas a violencia de género*".

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 203 - Gestión Adm, Serv apoyo a
Tribunales y Defensorías Pcas
OBJETIVO: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito
administrativo

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.

En el mes de mayo el Centro de Estudios Judiciales (CEJU) convocó a los integrantes del Poder Judicial a participar en la conferencia sobre "Ética Judicial", dictada por el distinguido Dr. Armando Andruet, de nacionalidad argentina y reconocido internacionalmente, Director Internacional de la Cátedra de Ética Judicial del Poder Judicial de la República Dominicana y Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Este evento contó con la participación especial de la Sra. Presidente de la SCJ del período, la Dra. Elena Martínez y de la Ministra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Dra. Selva Klett. Además, la conferencia fue moderada por la Dra. María Laura Capalbo, Presidenta del Colegio de Abogados. Asimismo, la convocatoria se transmitió en línea a través de la plataforma Zoom para aquellos que optaron por participar de manera virtual.

Más tarde, la Sección Capacitación (SECAP) ofreció un taller sobre acoso laboral dirigido a todos los funcionarios del Poder Judicial, independientemente de su escalafón, interesados en la temática, impartido por las Licenciadas Rosmari Perazza y Marisa Sosa, quienes abordaron el tema desde una perspectiva integral y práctica.

Se impartió además, el curso de "*Introducción a la protección de datos personales*", organizado por la DGSA con la participación de expertos de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. La actividad se cumplió en la Sala Constitución de la República (planta baja del Palacio de los Tribunales) y contó con la participación del Sr. Ministro de la SCJ, Dr. John Pérez Brignani, miembro del Consejo Consultivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. El Poder Judicial maneja una cantidad importante de datos personales que, como tales, deben ser protegidos, por eso se debe conocer su relevancia y reconocer los mecanismos para cuidar los datos personales que se manejan, su alcance y los límites en su tratamiento.

Por su parte, la Sra. Directora General de Servicios Administrativos, Dra. Adriana Berezán, subrayó los esfuerzos realizados por el Poder Judicial para garantizar el adecuado manejo de los datos personales en sus instalaciones. En este sentido, explicó que se han adaptado las cámaras de videovigilancia para centrarse exclusivamente en la seguridad de los funcionarios, limitando cualquier otra forma de utilización fuera del marco legal. Esta instancia formativa refuerza el compromiso del Poder Judicial con la protección de los datos personales y la promoción de buenas prácticas en el manejo de información sensible.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024

El 2024 se destacó entre otros aspectos, por ser el año en el que se culminó la elaboración del Plan Estratégico 2025-2034. Surgió luego de un largo proceso de reuniones organizadas por el equipo técnico de la División Planeamiento y Ejecución Presupuestal, el equipo del CALEN (Centro de Altos Estudios Nacionales), dirigidas por el Grupo Coordinador nombrado por la SCJ. Además se realizaron talleres con la participación de representantes de los distintos escalafones que conforman el Poder Judicial. De esta forma se definieron los objetivos estratégicos para los próximos 10 años, tendientes a cumplir con la Misión y alcanzar la Visión, basados en los Valores como guías de acción. Se destaca que este Plan recoge los lineamientos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), basados en el método de Planificación Estratégica elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Fue realizado en base al concepto de "Planificación Estratégica Participativa", para lo cual se trabajó (en diversas modalidades) con los representantes institucionales designados por la SCJ para las diferentes etapas del proceso, así como con representantes de todas las asociaciones de funcionarios.

Por otra parte, en términos generales se cumplieron los desafíos previstos para el año 2024, logrando avances importantes en la gestión de los proyectos institucionales, principalmente en lo que respecta a la instalación de las sedes de género en la ciudad de Rivera que constituía un aspecto prioritario para el Poder Judicial, mientras se fueron sorteando las dificultades encontradas.

Uno de los obstáculos que logró finalmente superarse con éxito, fue el manejo del déficit del crédito asignado para Gastos de Funcionamiento que debió ser reforzado por el Ministerio de Economía y Finanzas, sumado al crédito traspasado desde Sueldos del Poder Judicial, alcanzando una ejecución superior al 99%.

En lo que respecta a las inversiones, se superó el 98% de ejecución.

En materia edilicia, se cumplieron las metas previstas y se destaca que se realizó el proceso licitatorio por el que se adjudicó la obra para la remodelación del inmueble adquirido por el Poder Judicial, sito en la calle Venezuela N° 1261, 1271 y 1299, que albergará los Juzgados de Género de la capital, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En materia informática, se concretó la adquisición de equipos para tender a la meta de 1 pc por funcionario y se está trabajando para avanzar en el expediente electrónico.

Simultáneamente se iniciaron las actividades de trabajo en grupo y estudio por parte de la SCJ, para la formulación del Proyecto de Presupuesto Quinquenal 2025-2029 en consonancia con el Plan Estratégico 2025-2034.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Estos aspectos se mencionaron en el objetivo: "**Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil**".

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Se destaca la respuesta brindada por la SCJ a la necesidad expresada por la sociedad civil en San Carlos cuando manifestó su voluntad de que se reinstalaran las competencias que se habían suprimido en la ciudad, para dar paso a los Juzgados de Violencia Basada en Género, utilizando para ésto, créditos redistribuidos del propio organismo.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025

Entre los desafíos destacables que se propone encarar el Poder Judicial para el año 2025 se encuentran:

- Implementar el Plan Estratégico 2025-2034 y poner en marcha el sistema de monitoreo y evaluación

- Procesar la información elaborada por los grupos de trabajo definidos por la SCJ con la finalidad de elaborar el Proyecto de Presupuesto 2025-2029 del Poder Judicial
- Poner en marcha la Oficina de Salud Laboral
- Elaborar una encuesta de clima laboral que servirá para la evaluación de objetivos del Plan Estratégico
- Realizar el seguimiento de la obra que albergará los Juzgados de Género de la Capital ejecutada a través del MTOP con fondos del Poder Judicial
- Buscar una solución edilicia que permita realojar las sedes judiciales de Ciudad de la Costa para concentrarlas en un centro de justicia propio
- Avanzar en la digitalización de los expedientes administrativos que se gestionan a través del Sistema de Expedientes Administrativos (SEA)
- Avanzar en la implementación del expediente electrónico en sedes piloto
- Optimizar el uso de los inmuebles propios mediante obras de ampliación que permitan reorganizar las sedes en ciudades del interior del país
- Negociar el cobro de los astreintes con los Gobiernos Departamentales de Canelones y Cerro Largo
- Instrumentar un plan de comunicación para fortalecer la comunicación interna y externa
- Iniciar el proceso de documentación de los procesos de gestión de las oficinas administrativas
- Realizar un relevamiento sobre el funcionamiento de las morgues del interior del país
- Lograr la estandarización de los tiempos de duración de las distintas etapas del proceso de selección de personal

INCISO: 16 - Poder Judicial
UNIDAD EJECUTORA: 101 - Poder Judicial

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

Fuente SPE